

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0038602/2015

CÓRDOBA, 28 ABR 2016

VISTO

Que se ha producido un error involuntario al dictar la Resolución RD N°575/2016; y

CONSIDERANDO:

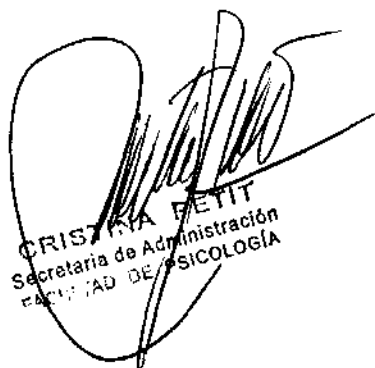
Que la mejor forma de subsanar el error es dejar sin efecto la Resolución mencionada;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución RD N° 575/2016.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 612


CRISTINA PETIT
Secretaria de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA